



## Resolución Legislativa N°. 024-SG-CMSMB-2015.

San Miguel de los Bancos, 10 de abril de 2015.

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS.- San Miguel de los Bancos, 10 de abril del 2015, las 17H46.- CERTIFICO que, en sesión extraordinaria N° 12-SG-2015 del día viernes 10 de abril del 2015, en el sexto punto del orden del día el Concejo Municipal conoció y resolvió autorización a la señora Alcaldesa para que suscriba el convenio denominado "CONVENIO DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS NO REEMBOLSABLES ENTRE EL MINISTERIO DEL AMBIENTE Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE SAN MIGUEL DE LOS BANCOS; PARA EJECUTAR EL PROGRAMA DE RESTAURACIÓN FORESTAL CON FINES DE PRESERVACIÓN AMBIENTAL Y PROTECCIÓN DE CUENCAS HÍDRICAS", MOCIÓN presentada por el señor Concejal Patricio González.

RESOLUCIÓN, que fue conocida y aprobada por la totalidad de los miembros de Concejo Municipal presentes.- LO CERTIFICO.-

**Abg. Carlos Chacón Arteaga.**  
Secretario General del Concejo Municipal.

CÚMPLASE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.-

**Ing. Sulema Pizarro Cando**  
Alcaldesa

### CERTIFICADO DE SANCIÓN

Sancionó y ordenó la promulgación a través de su publicación en la Gaceta Oficial de la presente Resolución No. 024-SG-CMSMB-2015, la señora Ingeniera SULEMA PIZARRO CANDO, Alcaldesa del Cantón San Miguel de los Bancos, el 10 de abril del 2015.- San Miguel de los Bancos, 10 de abril del 2015, a las 17h49.- LO CERTIFICO.-

**Abg. Carlos Chacón Arteaga.**  
Secretario General del Concejo Municipal.